

San Isidro, 28 de febrero del 2024

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores-SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores. -

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N°093-2002-EF, el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por la Resolución SMV N°005-2014-SMV/01, por medio de la presente informamos lo siguiente:

La Junta General de Accionistas de Repsol Comercial S.A.C. ("RECOSAC") celebrada el día de hoy, 28 de febrero del 2024, acordó por unanimidad la distribución de dividendos por el importe neto de US\$ 86,918,819.93 (Ochenta y Seis Millones Novecientos Dieciocho Mil Ochocientos Diecinueve con 93/100 Dólares Estadounidenses) para que sean distribuidos como dividendo a los accionistas a prorrata de sus participaciones accionariales, siendo Refinería La Pampilla S.A.A. el principal accionista, con una participación accionaria del 99.99% en el capital social de RECOSAC.

Asimismo, se informa que se ha realizado el correspondiente pago de dividendos, habiendo recibido Refinería La Pampilla S.A.A por dicho concepto US\$ 86,918,819.57 (Ochenta y Seis Millones Novecientos Dieciocho Mil Ochocientos Diecinueve con 57/100 Dólares Estadounidenses) según lo acordado para el día de hoy, 28 de febrero del 2024.

Muy atentamente,

Tania Arana Moyano
Representante Bursátil